



### **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:10 horas del 18 de septiembre de 2017, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, se citó a los integrantes del Comité de Transparencia para que tuviera verificativo el desahogo de la Segunda Sesión Extraordinaria en razón de atender asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana en esta municipalidad.

Ante esto y de acuerdo a los artículos 25.1, fracción XVI, 25.1, Bis y 28.1.2.3, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad a lo siguiente:

El titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón, para los efectos del desahogo y moderación de la presente sesión, delega la función al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien funge como secretario técnico del Consejo Ciudadano de este sujeto obligado. En uso de la voz, el secretario técnico procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia de la maestra Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
- Se hace constar la presencia del maestro Juan Carlos Páez Vieyra, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

Con base en lo anterior, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez da cuenta al presidente del Comité de Transparencia, que en este momento se encuentra presente la totalidad de sus integrantes, tal y como lo establece el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y



Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, razón por la cual, el doctor Alfonso Hernández Barrón declara la existencia de todos sus integrantes y por lo tanto el *quorum* legal para el desahogo y aprobación de los temas a tratar en la sesión. En consecuencia a lo anteriormente citado y en vista de haberse declarado el *quorum* legal para llevar a cabo el desahogo de la sesión extraordinaria que nos ocupa, se procede a dar lectura al orden del día:

### Orden del día

No	Tema
I	Lista de asistencia y declaración del <i>quorum</i> .
II	Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día.
III	Seguimiento de los acuerdos pendientes relativos a la Primera Sesión Extraordinaria.
IV	Asuntos varios.
V	Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación.

Conforme a lo antes dicho, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez somete a votación de los integrantes de este Comité de Transparencia la aprobación del orden del día y la secuela propuesta por la Unidad de Transparencia, Unidad Administrativa convocante. En ese sentido les pregunta: “si están de acuerdo con dicha propuesta, levanten la mano para manifestarlo”. De esta manera, también aprobaron en votación económica y por unanimidad el desarrollo propuesto de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece válidamente que los puntos a tratar en el desahogo de esta sesión, serán legítimos y aplicables para todas las unidades administrativas integrantes de este sujeto obligado.

En seguimiento del orden del día, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez dio lectura al punto número III sobre el “Seguimiento de los acuerdos pendientes que corresponden a la Primera Sesión Extraordinaria”, en ese contexto el Pleno del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobó lo siguiente:

- I. Que la Unidad de Transparencia realice una lista de cotejo y validación para verificar qué áreas están acreditando el cumplimiento de las indicaciones y de los objetivos trazados.



- II. Que la Unidad de Transparencia audite la atención y el seguimiento a todos los acuerdos tomados hasta el momento, desde la primera sesión ordinaria hasta las extraordinarias. El doctor Alfonso Hernández Barrón, propone agregar una columna más a los acuerdos de las minutas anteriores para que se anoten las observaciones más precisas sobre su avance. Además, la Unidad de Transparencia deberá proponer los rubros pertinentes en donde se encuadren los temas de transparencia para sistematizar y generar una metodología propia en cuanto al control y seguimiento de los acuerdos.
- III. Que la Unidad de Transparencia entregue por correo electrónico a los integrantes de las sesiones del Comité un documento base con un universo de 20 o 30 preguntas y respuestas respecto a los temas de transparencia y acceso a la información pública. Se requiere que sea durante esta semana para que en la próxima sesión se lleve a cabo una evaluación a través de un examen. También se solicita el compromiso de todas y todos para informarse y estudiar sobre esta materia.
- IV. Que se envíe la lista de asistencia de las sesiones del Comité de Transparencia al Presidente, doctor Alfonso Hernández Barrón, con las precisiones de las áreas que se unieron después y los motivos, como un adendum de dichas listas.
- V. Que todas las personas que laboran en esta institución firmen un documento donde se establezca el compromiso personal con la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. La Unidad de Transparencia deberá enviar vía correo electrónico el contrato de confidencialidad a las áreas para que cada servidor público lo firme y después lo envíe a la Dirección de Administración, quienes lo integrarán al expediente del personal.
- VI. Que la Unidad de Transparencia solicite de manera formal por escrito al Instituto de Transparencia del Estado de Jalisco (Itei), jornadas de capacitación especializada para todo el personal de la CEDHJ. Se deberá organizar por áreas, de preferencia por las tardes y que incluya la entrega de constancias por parte del Itei.
- VII. Que los titulares de las visitadurías generales, a partir de las minutas que se generaron en las reuniones de trabajo con la Unidad de Transparencia sobre su experiencia en la navegación en la PNT, generen una certificación con criterios de redacción homologados para hacer constar las presuntas inconsistencias técnicas del sistema o detectar fallas en la navegación de los propios usuarios. Se solicita hacer este ejercicio de revisión el día de hoy, para que los resultados se integren en el informe que la CEDHJ rendirá el día de mañana al Itei. Las demás áreas también deberán entregar a la Unidad de Transparencia, sus informes sobre la experiencia que tuvieron en la navegación por la PNT.

En el mismo sentido, el doctor Alfonso Hernández Barrón, instruyó lo siguiente:




- I. A la Unidad de Transparencia para que envíe los formatos proactivos a todas las áreas de la CEDHJ, con la finalidad de que éstas informen sobre las actividades que no están contempladas en los formatos que ya tienen asignados.

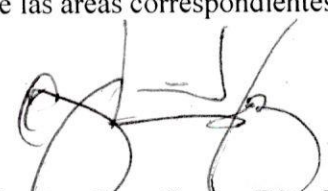
En ese sentido se concluye con el punto número tres, por lo que el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez preguntó si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tenía algún otro tema que tratar con respecto al punto IV. Asuntos varios, para registrarlos en este punto de acuerdo, a lo que respondieron lo siguiente:

- I. El doctor Alfonso Hernández Barrón, instruyó al Director Administrativo realizar el análisis y la presupuestación para instalar cámaras de vigilancia en más áreas de la CEDHJ, con el fin de asegurar la integridad de los recursos que tiene esta institución.
- II. De igual forma, el doctor Alfonso Hernández Barrón, solicita al director administrativo un formato de curriculum vitae para que cada expediente del personal esté homologado, con la finalidad de facilitar el acceso a esta información.


Sin más que tratar y al no existir tema alguno por desahogar, el presidente determinó que habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida para los efectos legales a que haya lugar, pasando así al punto V. Clausura de los trabajos del Comité de Clasificación, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos, por lo que se da constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas y cada una de las áreas correspondientes.



**Doctor Alfonso Hernández Barrón**  
titular del sujeto obligado y  
Presidente del Comité de Transparencia



**Maestro Juan Carlos Páez Vieyra**  
Encargado del despacho de la  
Secretaría Ejecutiva y Secretario  
Técnico del Comité de Transparencia



**Maestra Ana Bertha Robles Sánchez**  
Contralora Interna e Integrante del  
Comité de Transparencia